



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000041-02**

*Aprobación por la Comisión de Sanidad de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que la ambulancia de soporte vital básico existente en Alba de Tormes (Salamanca) preste servicio las veinticuatro horas del día durante todos los días, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 19, de 26 de mayo de 2022.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD**

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2022, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000041, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que la ambulancia de soporte vital básico existente en Alba de Tormes (Salamanca) preste servicio las veinticuatro horas del día durante todos los días, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 26 de mayo de 2022, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tramitar lo más rápidamente posible, conforme a la normativa de aplicación, tanto urgente como no urgente, que permita ampliar a 24 horas el servicio que presta la ambulancia de soporte vital básico existente en La Fuente de San Esteban (Salamanca), durante todos los días".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández